



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de mayo de 2011
No. 82

SUMARIO:

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO UNA SUPERFICIE DE 1,972.59 METROS CUADRADOS DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN VARIAS CONSTRUCCIONES QUE EN SU CONJUNTO SUMAN UN TOTAL DE 3,252.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE OTUMBA (ACTUALMENTE NUMERO 782) ESQUINA RAMON G. DEL VILLAR, COLONIA ELECTRICISTAS LOCALES, MUNICIPIO

DE TOLUCA, MEXICO, EN EL QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION, DEL DEPARTAMENTO DE BECAS, DE LA COORDINACION JURIDICA Y DE LEGISLACION, Y DEL DEPARTAMENTO DE CARRERA MAGISTERIAL, ASI COMO OFICINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION.

AVISOS JUDICIALES: 1593, 1526-BIS, 1681, 1608, 1682, 430-A1, 257-B1, 1727, 1693, 1674 y 1594.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1683, 418-A1, 1629, 1622, 1627, 1589, 422-A1, 425-A1 y 429-A1.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAÚL MURRIETA CUMMINGS, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XL Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 1, 6 Y 7 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario del lote de terreno y construcciones en él existentes, producto de la fusión de los lotes de terreno número uno, dos, tres y el resultante de la fusión de los originales lotes de terreno 156 identificado con los números 19 plano llave 52, 20 plano llave 51 y 21 plano llave 50, ubicado en la calle de Otumba (actualmente número 782) esquina Ramón G. del Villar, colonia Electricistas Locales, municipio de Toluca, México, inmueble con una superficie de 1,972.59 metros cuadrados, como consta en la escritura pública número 267, volumen 007 especial, folios número 118-121, de fecha 18 de julio de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Víctor Humberto Benítez González, Notario Público número 136 del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Metepec, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, bajo la partida número 228, volumen 563, libro primero, sección primera, de fecha 29 de octubre de 2008.

II. Que mediante oficio número 205321000/1022/2010, de fecha 27 de agosto de 2010, el Director de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas, la asignación del inmueble ubicado en la calle de Otumba número

782, colonia Electricistas Locales, municipio de Toluca, México, en el que actualmente se encuentran operando las oficinas de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Departamento de Becas, de la Coordinación Jurídica y de Legislación, y del Departamento de Carrera Magisterial, así como oficinas de la Secretaría de Educación.

III. Que de conformidad con el dictamen técnico de fecha 10 de marzo de 2010, emitido por el Jefe del Departamento de Control Técnico y Verificación de la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación a la Secretaría de Educación del Estado de México la superficie de 1,972.59 metros cuadrados de terreno dentro del cual se encuentran varias construcciones que en su conjunto suman un total de 3,252.00 metros cuadrados del inmueble señalado en el considerando I del presente Acuerdo, en el que actualmente se encuentran operando las oficinas de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Departamento de Becas, de la Coordinación Jurídica y de Legislación, del Departamento de Carrera Magisterial y oficinas de la Secretaría de Educación, y que cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

TERRENO

- AL NOROESTE:** En una línea de 24.20 metros con terreno propiedad del señor Hipólito Enríquez.
- AL NORESTE:** En una línea de 34.80 metros con lote 2 resultante de la subdivisión del original lote de terreno número 22, plano llave 49, de la manzana 156.
- AL SURESTE:** En una línea de 15.00 metros con calle Otumba.
- AL SUR:** En una línea de 40.35 metros con calle Otumba.
- AL ORIENTE:** En una línea de 32.90 metros con calle Ramón G. del Villar.
- AL PONIENTE:** En una línea de 31.50 metros con lote 19.

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE: 1,972.59 metros cuadrados.

EDIFICIO PRINCIPAL DE SEIS NIVELES CON ESTACIONAMIENTO EN SEMISÓTANO

DESCRIPCIÓN DE LA POLIGONAL: En dirección a las manecillas del reloj, iniciando en el punto más al norte, en el vértice noreste; inicia una línea de 9.50 metros en dirección sureste, quiebra al suroeste en 2.10 metros, quiebra al sureste en 5.50 metros, quiebra al suroeste en 1.80 metros, quiebra al sureste en 1.20 metros, quiebra al suroeste en 5.60 metros, de este punto quiebra al noroeste en 6.00 metros, quiebra al poniente en 2.00 metros, quiebra al suroeste en 4.00 metros, quiebra al poniente en 3.40 metros, quiebra al noroeste en 4.00 metros, quiebra al poniente en 2.00 metros, quiebra al suroeste en 6.00 metros, quiebra al noroeste en 5.60 metros, quiebra al noreste en 1.20 metros, quiebra al noroeste en 1.80 metros, quiebra al noreste en 5.50 metros, quiebra al noroeste en 2.10 metros, quiebra al noreste en 9.50 metros, quiebra al sureste en 2.10 metros, quiebra al noreste en 2.50 metros, quiebra al oriente en 5.56 metros, quiebra al sureste en 2.50 metros, quiebra al noreste en 2.10 metros, colindando todas ellas con resto de la propiedad, para llegar al punto de partida y con ello cerrar la poligonal.

SUPERFICIE DE: 2,843.06 metros cuadrados en seis niveles.

EDIFICIO NORESTE

- AL NORESTE:** En dos líneas de 1.92 metros con resto de la propiedad y 14.52 metros con lote 2.
- AL SURESTE:** En una línea de 10.74 metros con calle Ramón G. del Villar.
- AL SUROESTE:** En una línea de 16.60 metros con resto de la propiedad.
- AL NOROESTE:** En dos líneas de 4.15 y 6.59 metros con resto de la propiedad.

SUPERFICIE DE: 328.00 metros cuadrados en dos niveles.

SANITARIO LADO ORIENTE

- AL NORESTE:** En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.
- AL SURESTE:** En una línea de 5.50 metros con calle Ramón G. del Villar.
- AL SUROESTE:** En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.
- AL NOROESTE:** En una línea de 5.50 metros con resto de la propiedad.
- SUPERFICIE:** **17.32 metros cuadrados.**

SANITARIO LADO PONIENTE

- AL NORTE:** En una línea de 3.71 metros con resto de la propiedad.
- AL ORIENTE:** En una línea de 11.00 metros con resto de la propiedad.
- AL SUR:** En una línea de 4.71 metros con resto de la propiedad.
- AL PONIENTE:** En una línea de 11.05 metros con lote 19.
- SUPERFICIE:** **46.30 metros cuadrados.**

CASETA DE VIGILANCIA

- AL NORTE:** En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.
- AL ORIENTE:** En una línea de 5.50 metros con resto de la propiedad.
- AL SUR:** En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.
- AL PONIENTE:** En una línea de 5.50 metros con resto de la propiedad.
- SUPERFICIE:** **17.32 metros cuadrados.**

SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIONES: 3,252.00 metros cuadrados.

IV. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO UNA SUPERFICIE DE 1,972.59 METROS CUADRADOS DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN VARIAS CONSTRUCCIONES QUE EN SU CONJUNTO SUMAN UN TOTAL DE 3,252.00 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE OTUMBA (ACTUALMENTE NÚMERO 782) ESQUINA RAMÓN G. DEL VILLAR, COLONIA ELECTRICISTAS LOCALES, MUNICIPIO DE TOLUCA, MÉXICO, EN EL QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BECAS, DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN, Y DEL DEPARTAMENTO DE CARRERA MAGISTERIAL, ASÍ COMO OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México una superficie de 1,972.59 metros cuadrados de terreno dentro del cual se encuentran varias construcciones que en su conjunto suman un total de 3,252.00 metros cuadrados del inmueble ubicado en la calle de Otumba (actualmente número 782) esquina Ramón G. del Villar, colonia Electricistas Locales, municipio de Toluca, México, en el que se encuentran operando las oficinas de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, del Departamento de Becas, de la Coordinación Jurídica y de Legislación, y del Departamento de Carrera Magisterial, así como oficinas de la Secretaría de Educación.

SEGUNDO.- La superficie del inmueble que se asigna cuenta con las medidas, colindancias y superficies siguientes:

TERRENO

- AL NOROESTE:** En una línea de 24.20 metros con terreno propiedad del señor Hipólito Enríquez.
- AL NORESTE:** En una línea de 34.80 metros con lote 2 resultante de la subdivisión del original lote de terreno número 22, plano llave 49, de la manzana 156.
- AL SURESTE:** En una línea de 15.00 metros con calle Otumba.
- AL SUR:** En una línea de 40.35 metros con calle Otumba.
- AL ORIENTE:** En una línea de 32.90 metros con calle Ramón G. del Villar.
- AL PONIENTE:** En una línea de 31.50 metros con lote 19.

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE: 1,972.59 metros cuadrados.

EDIFICIO PRINCIPAL DE 6 NIVELES CON ESTACIONAMIENTO EN SEMISÓTANO:

DESCRIPCIÓN DE LA POLIGONAL: En dirección a las manecillas del reloj, iniciando en el punto más al norte, en el vértice noreste; inicia una línea de 9.50 metros en dirección sureste, quiebra al suroeste en 2.10 metros, quiebra al sureste en 5.50 metros, quiebra al suroeste en 1.80 metros, quiebra al sureste en 1.20 metros, quiebra al suroeste en 5.60 metros, de este punto quiebra al noroeste en 6.00 metros, quiebra al poniente en 2.00 metros, quiebra al suroeste en 4.00 metros, quiebra al poniente en 3.40 metros, quiebra al noroeste en 4.00 metros, quiebra al poniente en 2.00 metros, quiebra al suroeste en 6.00 metros, quiebra al noroeste en 5.60 metros, quiebra al noreste en 1.20 metros, quiebra al noroeste en 1.80 metros, quiebra al noreste en 5.50 metros, quiebra al noroeste en 2.10 metros, quiebra al noreste en 9.50 metros, quiebra al sureste en 2.10 metros, quiebra al noreste en 2.50 metros, quiebra al oriente en 5.56 metros, quiebra al sureste en 2.50 metros, quiebra al noreste en 2.10 metros, colindando todas ellas con resto de la propiedad, para llegar al punto de partida y con ello cerrar la poligonal.

SUPERFICIE DE: 2,843.06 metros cuadrados en seis niveles.

EDIFICIO NORESTE

- AL NORESTE:** En dos líneas de 1.92 metros con resto de la propiedad y 14.52 metros con lote 2.
- AL SURESTE:** En una línea de 10.74 metros con calle Ramón G. del Villar.
- AL SUROESTE:** En una línea de 16.60 metros con resto de la propiedad.
- AL NOROESTE:** En dos líneas de 4.15 y 6.59 metros con resto de la propiedad.

SUPERFICIE DE: 328.00 metros cuadrados en dos niveles.

SANITARIO LADO ORIENTE

- AL NORESTE:** En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.
- AL SURESTE:** En una línea de 5.50 metros con calle Ramón G. del Villar.

AL SUROESTE: En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.

AL NOROESTE: En una línea de 5.50 metros con resto de la propiedad.

SUPERFICIE: 17.32 metros cuadrados.

SANITARIO LADO PONIENTE

AL NORTE: En una línea de 3.71 metros con resto de la propiedad.

AL ORIENTE: En una línea de 11.00 metros con resto de la propiedad.

AL SUR: En una línea de 4.71 metros con resto de la propiedad.

AL PONIENTE: En una línea de 11.05 metros con lote 19.

SUPERFICIE: 46.30 metros cuadrados.

CASETA DE VIGILANCIA

AL NORTE: En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.

AL ORIENTE: En una línea de 5.50 metros con resto de la propiedad.

AL SUR: En una línea de 3.15 metros con resto de la propiedad.

AL PONIENTE: En una línea de 5.50 metros con resto de la propiedad.

SUPERFICIE: 17.32 metros cuadrados.

SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIONES: 3,252.00 metros cuadrados.

TERCERO.- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de ésta determinación.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil once.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE: 572/2007.

FRANCISCO CRUZ RAMIREZ y VELAZQUEZ GUTIERREZ SUSANA.

Los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de fiduciario sustituto en el FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de FRANCISCO CRUZ RAMIREZ y VELAZQUEZ GUTIERREZ SUSANA, expediente: 572/2007, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, dictó dos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo del año dos mil once.

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora y como lo solicita para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de mayo del año dos mil once debiéndose preparar la misma como está ordenada en auto que antecede.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, Licenciado RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a tres de marzo del año dos mil once.

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora y como lo solicita, se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía consistente en la vivienda de interés social progresivo "C" calle Retorno Ocho Brisa con número oficial 7 C, lote de terreno número sesenta y cuatro, manzana diecinueve del Conjunto Urbano Cuatro Vientos, ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del día quince de abril del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de \$101,000.00 (CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose hacer las publicaciones de edictos en el periódico "La Prensa", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en tablero de avisos de este Juzgado por dos veces de siete días, mediando entre una y otra publicación siete días, y entre la última y la fecha de remate igual término y toda vez que el inmueble motivo del remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que realicen las publicaciones de edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, Licenciado RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces de siete días mediando entre una y otra publicación siete días, y entre la última fecha de remate igual, en el periódico "La Prensa".-México, D.F., a 30 de marzo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

1595.-14 abril y 3 mayo.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 134/09, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DAVID REGULO BAUTISTA RAMIREZ, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL PEÑAROLAS, S.A. DE C.V., en contra de LIVSA LAVANDERIA INDUSTRIAL LA VICTORIA, S.A. DE C.V., por conducto de su Administrador Unico señora HORTENSIA CABRERA CAVAZOS, por auto del veinticinco de marzo del dos mil once, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada persona moral LIVSA LAVANDERIA INDUSTRIAL LA VICTORIA, S.A. DE C.V., a través de su Administrador Unico señora HORTENSIA CABRERA CAVAZOS, a quien se le hace saber de la demanda instaurada en su contra en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete las siguientes prestaciones: A) La rescisión del contrato privado de compraventa celebrado por mi representada LAVANDERIA INDUSTRIAL LA VICTORIA, S.A. DE C.V., con LIVSA LAVANDERIA INDUSTRIAL LA VICTORIA, S.A. DE C.V., de fecha 23 de julio de 2003, respecto del bien inmueble compuesto por terreno y construcción correspondiente a la fracción de la parcela marcada con el número 1501 ubicada en el paraje denominado San Antonio, perteneciente al Ejido San Mateo Atenco, Estado de México, actualmente identificado con el número 305 de la calle Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con una superficie de 1000 metros cuadrados y cuyas colindancias son: al norte: 20 mts. con Alejandro García Gutiérrez, al sur: 20 mts. con calle 5 de Mayo, al oriente: 20 mts. con la señora María Ontiveros, y al poniente: 50 mts. con Alejandro García Gutiérrez, B) Como consecuencia lógica y jurídica de la prestación que antecede, la entrega material y jurídica del bien inmueble que se precisa en la prestación anterior; C) La entrega material y jurídica de los bienes muebles consistentes en: nueve lavadoras industriales, cinco secadoras industriales y tres "mangles" planchadoras industriales y dos calderas industriales, que forman parte del contrato del que se demanda la rescisión; D) El pago de una renta, a juicio de peritos, por el uso del inmueble materia de la compraventa y por el uso de nueve lavadoras industriales, cinco secadoras industriales y tres "mangles" planchadoras industriales y dos calderas industriales, en términos de lo dispuesto por el artículo 7.593 del Código Civil para el Estado de México, E) El pago de una indemnización a juicio de peritos por el deterioro del inmueble materia de la compraventa y por el deterioro de nueve lavadoras industriales, cinco secadoras industriales y tres "mangles" planchadoras industriales y dos calderas industriales, en términos de lo dispuesto por el artículo 7.593 del Código Civil.; F) El pago de gastos y costas; haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaría una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, apercibiéndole a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, así como para la fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a un día del mes de abril del dos mil once.-Fecha de acuerdo: 25/03/2011.-Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1526-BIS.-11, 25 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE EL ORO
 E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 0101/11 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio o ad perpetuam, promovido por ROGELIO MARTINEZ CONTRERAS y ROSALBA GARCES PEREZ, mediante auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil once, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Adjetiva Civil aplicable. Relación sucinta: 1.- Por medio del contrato privado de compraventa de fecha diecinueve de mayo del año dos mil tres ROGELIO MARTINEZ CONTRERAS y ROSALBA GARCES PEREZ, adquirieron de ROLANDO LUIS LOPEZ FUENTES, el predio que se encuentra bien ubicado en Avenida Alfredo del Mazo número 204, en Temascalcingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.35 metros colinda con terreno del señor Ignacio Ortiz Bejarano, al sur: 20.00 metros colinda con terreno de la señora Carmen Jiménez de Moreno, al oriente: 12.45 metros colinda con terreno del señor Gabriel Correa Mondragón, ahora Concepción Correa Flores, al poniente: 11.50 metros colinda con Avenida Alfredo del Mazo, con una superficie aproximada de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados 248.00 m2. Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los tres 03 días del mes de abril del dos mil once 2011.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: treinta y uno de marzo de dos mil once.-Lic. Bulmaro Díaz Serrano, Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México.-Rúbrica.

1681.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 507/2010.
 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUFROSINA SANCHEZ GONZALEZ.

La señora EVELIA CARBAJAL SANCHEZ, denunció en fecha cuatro de junio del año dos mil diez, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora EUFRASIA SANCHEZ GONZALEZ.

Ignorándose el domicilio actual del presunto heredero PEDRO REYNOSO SANCHEZ, se le hace saber se haga saber la radicación de la presente sucesión, para que dentro del término de treinta días se apersona a la presente sucesión a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle, acreditando el entroncamiento que le une la autora de la presente sucesión. De igual manera, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir los falsos declarantes, si la autora de la presente sucesión procreó otros hijos o adoptó a alguna persona, debiendo precisar nombres y domicilios.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica. Acuerdo que ordena la publicación: veintinueve de marzo del año dos mil once. Funcionario Emisor: Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México.-Rúbrica.

1608.-15 abril, 3 y 13 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

ANTONIO CESARIO ESCALONA GAMBOA, por su propio derecho, bajo el expediente número 308/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en camino a Valle Hermoso sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 metros con Hipólito Ortiz, actualmente Casas Geo, al sur: 77.00 metros con Miguel Delgado, actualmente Miguel Delgado Anduaga, al oriente: 200.00 metros con camino a Valle Hermoso, al poniente: 200.00 metros con Luciano Gámez, actualmente Jaime Cárdenas Díaz, teniendo una superficie aproximada de 15,697 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011).-Validación del edicto.-Acuerdo de fecha: once (11) de abril de dos mil once (2011).-Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.
 1682.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

MATURANO NIETO MARCO ANTONIO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 358/2011, en Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio ubicado en Barrio San Bartolo el Bajo Poquita, Cañada de Cisneros Tepotztlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 51.00 metros colinda con calle Palma, al sur: 61.50 metros colinda con Hilarión Jiménez Ugalde, al oriente: 129.40 metros colinda con Hilarión Jiménez Ugalde, al poniente: 114.06 metros colinda con zanja, Celso Barreto. Con una superficie de 6,694.63 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los veinticinco días de abril de dos mil once.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha veinte de abril de dos mil once, firmando la Licenciada Alejandra Flores Pérez, Secretario Judicial.-Rúbrica.

430-A1.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

OCTAVIANO NAVARRETE CORTES por su propio derecho bajo el expediente número 283/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del predio ubicado en carretera Pérez de Galeana, Colonia Juárez, en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas. Primera 9.80 metros colinda con Mario Moreno Monroy, segunda: 8.15 metros colinda con Mario Moreno Monroy, tercera 134.4 metros colinda con Eulogio Sánchez Cruz, al sur: en tres líneas primera: 110.33 metros colinda con Gustavo

Landín Méndez, segunda: 74.30 metros colinda con Genoveva Cruz Sánchez, tercera: 2.00 metros colinda con Mario Moreno Monroy, al oriente: en tres líneas primera: 81.50 metros colinda con Eulogio Sánchez, segunda: 6.00 metros colinda con servidumbre de paso que comunica con carretera Colonia Juárez Pérez de Galeana, tercera: 84.94 metros con Evaristo Cruz Romero, al poniente: en dos líneas primera: 56.60 metros colinda con Mario Moreno Monroy, segunda: 111.90 metros colinda con Mario Moreno Monroy, teniendo una superficie de 8,600.59 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: ocho (8) de abril de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo J., Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

430-A1.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALVARO JESUS SANTILLAN GALVEZ, en su carácter de apoderado legal de EDUARDO ELIEZER CORTES AYALA, bajo el expediente número 284/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un lote de terreno ubicado en calle sin nombre, sin número, Colonia 3 de Mayo, Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 190.00 metros con Luis Alejandro Moreno Hernández, al sur: 190.00 metros con Luis Alejandro Moreno Hernández, al oeste: 50.00 metros con Cementos Tolteca, al este: 50.00 metros con Mario Moreno, teniendo una superficie de 9,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: ocho (8) de abril de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

430-A1.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ROSA ZAMORA JAEN, por su propio derecho bajo el expediente número 144/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un lote de terreno ubicado en calle sin nombre, Barrio Pérez de Galeana, ubicado en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 líneas de 200.66 y 152.18 metros con Eduardo Eliezer Cortés Ayala, al sur: en 7 líneas de 122.00 metros con Beatriz Cruz Pratz, 63.96 y 176.04 con María del Socorro Mancilla Mendoza, 44.65 y 46.33 metros con Armando Cruz Vargas y 24.66 y 59.50 metros con Ismael Cruz Hernández, al poniente: en 3 líneas de 67.65 metros con Enriqueta Hernández, 226.81 metros con Alfredo Rodríguez y 136.45 metros con Beatriz Cruz Pratz, al este: en 3 líneas de 156.64, 67.78 y 50.78 metros con Samuel Montiel Balderas, teniendo una superficie de 88,351.81 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: siete (7) de abril de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

430-A1.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALVARO JESUS SANTILLAN GALVEZ, en su carácter de apoderado legal de EDUARDO ELIEZER CORTES AYALA, bajo el expediente número 305/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto de un lote de terreno denominado "Taxguada Cerro Blanco", perteneciente al Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 149.57 metros cuadrados con Cerro Blanco, al sur: 146.17 metros cuadrados, con Luis Alejandro Moreno Hernández, al oeste: 60.58 metros cuadrados con Cementos Apaxco, y al este: 60.00 metros cuadrados con José Octavio Moreno Ríos, teniendo una superficie de 8,974.20 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil once (2011).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: trece (13) de abril de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo J., Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

430-A1.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 331/11, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación judicial), promovido por ELVIRA MONDRAGON SOTO, tramitado ante este Juzgado, respecto del inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto, número diecisiete, Colonia Juárez, Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 08 metros y colinda con señor Alberto Angeles, al sur: en 08 metros y colinda con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 21 metros con el señor Arcadio Zarza y al poniente: 21 metros y colinda con la señora Margarita Villafuerte, por lo que por auto de fecha ocho de abril del año dos mil once, se ordenó la publicación de edictos en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de ley, en su oportunidad citese al Ministerio Público adscrito, dándole la intervención legal que a su representación corresponda, citese a la Autoridad Municipal a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expida la boleta predial.-Auto de fecha ocho de abril del año dos mil once que ordena la publicación de edictos, a quince de abril del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

430-A1.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente 1320/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ISIDRO BERNAL ORDOÑEZ y ROCIO BERNAL CONSTANTINO, endosatarios en procuración de JESICA VIANEY SANCHEZ PONCE, en contra de DARIO PADILLA ARGUELLES y ABUNDIA JIMENEZ RAMIREZ, se señalaron las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día once de mayo del dos mil once, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Veracruz número 7, en la población de San Diego Huehucalco, Municipio de Amecameca, Estado de México, propiedad del señor DARIO PADILLA ARGUELLES, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 48.00 metros, con Ernestina Ramírez Padilla; al sur: 48.00 metros, con Porfirio Jiménez Ramírez, al oriente: 17.10 metros, con Vicente Padilla y al poniente: 17.10 metros, con calle Veracruz, con una superficie total de: 7.86.50.00 metros cuadrados aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, cuyos datos registrales son: partida número 230, volumen 400, libro primero, sección primera, de fecha once de octubre del dos mil cuatro, siendo la postura legal la cantidad de \$49,813.25 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL).

Debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, por tres vez dentro de nueve días convocándose al mejor postor conforme a derecho.-Dados en Amecameca, trece de abril de dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
 257-B1.-2, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

En el expediente número 376/07, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CRISTHIAN ALEJANDRO TINOCO MARTINEZ contra RAMON DE JESUS ANTONIO DIAZ, se señalan las trece horas del día dieciséis de mayo del dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en diligencia del cuatro de junio del año dos mil siete, consistentes en un vehículo automotor de la marca Nissan tipo Tsuru GSI con cinco velocidades, tipo estándar, modelo 2006, serie 3N1EB31S96K349826, motor GA16838991V y un vehículo marca Chevrolet tipo Chevy, cinco puertas, modelo 2006, serie 3G1SF61X76S142877, motor hecho en México, sirviendo de postura legal para cada uno de los bienes la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), que hacen un total de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fueron valuados por los peritos de las partes; siendo postura legal la cantidad antes indicada. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dichos muebles a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica. Acuerdo de fecha cinco de abril del dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primer Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

1727.-2, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 582/2011, promovido por LUIS ARTEMIO HERNANDEZ IBARRA, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en manzana primera, conocido con el nombre de "La Capilla", del Municipio de Jiquipilco, México, el cual adquirió mediante contrato verbal de donación, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y siete, el cual celebró con el señor FRANCISCO HERNANDEZ SANCHEZ, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de 26.80, 15.00, 23.00 y 22.70 metros colinda con Esther Hernández Sánchez; al sur: en dos líneas una de 12.70 metros y la otra de 80.50 metros colinda con Santa Natalia Salgado Brito y Sergio Aguilar Becerril; al oriente: 13.00 metros colinda con Santa Natalia Salgado Brito; al poniente: en dos líneas una de 11.00 metros y la otra de 11.00 metros colinda con Lucio Hernández Sánchez y Faustino Ordóñez González, con una superficie total de 1.990 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el diecinueve de abril de dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al auto de once de abril de dos mil once.-Autoriza y firma.-Secretaria Judicial, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1693.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

En fecha diecinueve de abril de dos mil once, en el expediente marcado con el número 580/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, promovido por PEDRO GIL SERRANO; respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Hidalgo número 100 en Santa María Rayón, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México; cuyas medidas y colindancias actuales son: al norte: 16.40 dieciséis metros cuarenta centímetros y colinda con el señor Ignacio Sánchez, al sur: 16.40 dieciséis metros cuarenta centímetros y colinda con la calle Hidalgo, al oriente: 36.00 treinta y seis metros cero centímetros, y colinda con Raúl Romero Mejía y al poniente: 36.00 treinta y seis metros cero centímetros, y colinda con Carmen Serrano Cedillo; actualmente el predio cuenta con una superficie total aproximada de: 590.40 metros cuadrados.

El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, abril veinticinco del año dos mil once.-En cumplimiento al auto de fecha diecinueve de abril de dos mil once se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Mejía Villa.-Rúbrica.

1674.-28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 871/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de GUTIERREZ ARRIAGA ANDRES, el C. Juez dictó un auto, que a la letra dice.

México, Distrito Federal, a veintidós de marzo de dos mil once.

Agréguese al expediente número 871/2008, el escrito de IRROEL DAVID JUAREZ DUARTE..." "...Por corresponder al estado de los autos y a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como vivienda número 554, del condominio número 13, del lote número 14, de la manzana número 2, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Geovillas de San Jacinto, ubicado en la Avenida Acozac sin número, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo precio, señalándose para tal efecto las diez horas del día trece de mayo del presente año, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se anunciarán y se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Encontrándose el inmueble a rematar fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar y publicar los edictos en los lugares de costumbre, se tienen por autorizadas a las personas que se mencionan para los fines que se indican.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro de la Vega Sánchez.-Rúbrica.
1594.-14 abril y 3 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 115017/958/2011, EL C. GILBERTO LEANDRO FRAGOSO CERVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el sitio llamado y conocido como "La Rueda", ubicado en el pueblo de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 29.50 m y colinda con Ex Hacienda la Huerta, al sur: 29.50 m y colinda con camino viejo, al oriente: 78.80 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: 91.00 m y colinda con Ex Hacienda la Huerta. Teniendo una superficie de 2,504.00 m² (Dos mil quinientos cuatro metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1683.-28 abril, 3 y 9 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 4731/28/11, EL C. ELEUTERIO RIVERA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Colonia Granjas Santa Lilia, Barrio de Santiago, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 110.00 metros linda con calle Ruiz Señor; al sur: en cuatro líneas, la primera en 61.50 metros colinda con Roberto Delgado Monroy, la segunda en 62.50 metros colinda con propiedad del comprador, la tercera en 50.00 metros colinda con Roberto Delgado Monroy, la cuarta en 65.00 metros y colinda calle Golondrina; al oriente: en tres líneas, la primera en 20.00 metros y colinda con Calzada de los Pájaros, la segunda en 20.00 metros y colinda con Roberto Delgado Monroy, la tercera en 60.00 metros colinda con Calzada de los Pájaros; al poniente: en dos líneas, la primera en 80.00 metros colinda con Avenida de las Águilas, la segunda en 20.00 metros y colinda con Roberto Delgado Monroy. Superficie aproximada de 9,010 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de marzo del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

418-A1.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 4732/29/11, EL C. JOEL RIVERA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Colonia Granjas Santa Lilia, Barrio de Santiago, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 104.50 metros linda con calle de la Gaviota; al sur: en 109.50 metros linda con calle Ruiz Señor; al oriente: en 100.00 metros linda con Calzada de los Pájaros; al poniente: en 100.00 metros linda con Avenida de las Águilas. Superficie aproximada de 10,700 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de marzo del año dos mil once.-La Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

418-A1.-25, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 42100/116/10, LA C. MARIA DEL CONSUELO ANAYA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado calle en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.00 m colinda con calle Pública, al sur: en 25.00 m linda con José María Pino Suárez, al oriente: en 20.00 m linda con Tomasa Maturano Alcántara en 10.00 m linda con Francisco López Alvarez y en 120.00 m linda con José Alfredo Lozano Martínez, al poniente: en 150.00 m linda con Agustín Avelino Chávez. Superficie aproximada de 3,730.00 m².

La C. Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de abril del año dos mil once.-La C. Registradora de la Propiedad Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

1629.-25, 28 abril y 3 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 679/26/2011, MARCELINO FRANCISCO ACOSTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico denominado Rancho Viejo, ubicado en la población de San Francisco Tetetla, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 49.80 mts. con carril, al sur: 57.20 mts. con Río Seco, al oriente: 199.00 mts. con Fidencio Piña, al poniente: 227.00 mts. con Bonifacio Flores. Superficie aproximada: 12,034.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de abril del dos mil once.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1622.-25, 28 abril y 3 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 100093/873/2011, EL C. ALBERTO VEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en jurisdicción de la Magdalena Ocotitlán, calle Francisco Villa s/n, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12 m con la Sra. Enriqueta Flores Fuentes, actualmente colinda con Fernando Velázquez Díaz; al sur: 12 m con Fernando Velázquez Díaz, actualmente colinda con Gotelina Esquivel Díaz; al oriente: 17 m con el Sr. Lauro Serrano García, actualmente colinda con Francisco Javier Valdés Ortega; al poniente: 17 m con calle Francisco Villa. Teniendo una superficie de 204.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de marzo del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1627.-25, 28 abril y 3 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NO. DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número 39082/722 de fecha 09 de marzo del 2011, a petición expresa de los señores ADELA MARGARITA SOSA REYES, CARLOS AMAYA SOSA, ISRAEL AMAYA SOSA, MARIA LOURDES AMAYA SOSA, MARIA DEL PILAR AMAYA SOSA y AJELET AMAYA SOSA, los cinco últimos debidamente representados en este acto por su apoderada general la propia señora ADELA MARGARITA SOSA REYES, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ANTONIO AMAYA RIVERA, (quien también se ostentaba como ANTONIO AMAYA).

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

1589.-14 abril y 3 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

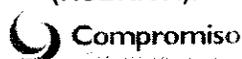
E D I C T O

El C. Aquino Mothelet Andrés, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral, la reposición de la Partida 490, Volumen 140, Libro Primero, Sección Primera, respecto de un predio que formó parte del terreno denominado "El Nopal" ubicado en San Andrés Atoto, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie de 46.03 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** en veintitrés metros noventa y ocho centímetros, propiedad de "Prornotora Automotriz" Sociedad Anónima; **Al Sur:** en veinte metros ochenta centímetros, propiedad del señor Próspero Hernández, o de sus causahabientes; **Al Oriente:** en dos metros, con la calle de Ramos Millán; **Al Poniente:** en dos metros veinte centímetros, propiedad particular.

El Director General del Instituto de la Función Registral, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Municipio de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

**LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**



422-A1.-28 abril, 3 y 9 mayo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

E D I C T O

El C. José de Jesús Frausto Morado, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral, la reposición de la Partida 1, Volumen 209, Libro Primero, Sección Primera, respecto del lote número 20, manzana E, supermanzana 7, fraccionamiento denominado Izcalli-Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie de 164.17 metros cuadrados y con los siguientes linderos: al norte: en 18 metros, con lote 21; al sur: en 17.70 metros, con lote 19; al sureste: en 11.55 metros, con lotes 15 y 16; al oeste: en 7.00 metros, con V-15.

El Director General del Instituto de la Función Registral, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Municipio de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. M.A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



425-A1.-28 abril, 3 y 9 mayo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

E D I C T O

El Licenciado Bernabé González Gaona, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 60, Volumen 253, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de septiembre de 1974, donde consta inscrito el testimonio de la escritura número 65,267, otorgada ante la fe del Licenciado Graciano Contreras, Notario Público Número 54 del Distrito Federal, donde se hizo constar el contrato de Fideicomiso TraslATIVO de Dominio y de Garantía, sobre el fraccionamiento de tipo popular denominado "Izcalli Pirámide" dentro del cual se encuentra el Lote número 17 de la Manzana número 25, Fraccionamiento "Izcalli Pirámide", Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 17.15 metros con lote 16.

AL SURESTE: 7.00 metros con calle Ravena.

AL SUROESTE: 17.15 metros con lote 18.

AL NOROESTE: 7.00 metros con lote 30.

CON UNA SUPERFICIE DE 120.50 METROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

A T E N T A M E N T E

LIC. M.A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



429-A1.-28 abril, 3 y 9 mayo.